



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 212 /2014.-

ARICA, 08 DE ENERO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 0001, de fecha 03 de Enero de 2014, de la Oficina de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**BIENVENIDO VERANO 2014**".
- b) Memorándum N° 017, de fecha 07 de Enero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 360, de fecha 08 de Enero de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**BIENVENIDO VERANO 2014**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"BIENVENIDO VERANO 2014"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Sector Chinchorro
1.4. FECHA	Enero del 2014.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 2.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 18: 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación ➤ Presentación Artistas
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales y deportivas en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo y recreación en la comunidad local.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos Internos <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía Externos <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Gobernación Marítima <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña 5.2 Requerimientos solicitados <ul style="list-style-type: none">• Amplificación e Iluminación• Contratación Artista Nacionales• Contratación Artistas Locales• Servicio catering

	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Alojamiento • Materiales ferretería • Pasajes • Arriendo pantalla led • Movilización • Colaciones
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 8.720.000.-

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Amplificación e iluminación	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2.000.000.- I.V.A. Incluido
Contratación Artistas Nacionales	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.000.000.- IVA Incluido
Contratación Artistas Locales	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 700.000.- Impuesto incluido
Servicio catering	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 200.000.- I.V.A. incluido
Colaciones	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 200.000.- I.V.A. incluido
Alimentación	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 200.000.- I.V.A. Incluido
Alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 200.000.- I.V.A. Incluido.
Materiales de Ferretería	22.04.999.002	Otros materiales y suministros	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 120.000.- Iva Incluido
Pasajes (2) Santiago-Arica-Santiago	22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 600.000.- I.V.A. Incluido
Arriendo pantalla led 4 x 3	22.09.999.003	Arriendo de implementación varios	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 1.200.000.- Iva Incluido

Movilización	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 500.000.- Exento I.V.A
			VALOR TOTAL	\$ 8.720.000.-

El monto del Programa es de \$ 8.720.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/LCP/CCG/bcm.-